



ORDENANZA 3380/2025

VISTO:

El expediente N° 256/2025 y el Mensaje N° 064/2025 y

CONSIDERANDO:

La firma de Convenio entre la Municipalidad de Tostado y la Dirección Provincial de Economía Social dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia de Santa Fe;

Que, este Convenio tiene como objetivo ser destinado exclusivamente al otorgamiento de micro créditos a personas o grupo de emprendedores.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. 27.359.534, a suscribir Convenio y/o acta acuerdo y toda documentación que sea necesaria con la Directora Provincial de Economía Social dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia de Santa Fe, representado en éste acto por María Celeste Ruiz Díaz, D.N.I. N° 28.094.140, y cuyo texto forma parte de la presente.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes de la Dirección Provincial de Economía Social dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia de Santa Fe, en carácter de APORTE NO REINTEGRABLE, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$15.000.000,00), y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue, este monto será destinado exclusivamente al otorgamiento de micro créditos a personas o grupo de emprendedores.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del Convenio referido, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTÍCULO 5°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



Rashid Asan
RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 10/06/25
N° 4330
11/04

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
públicamente y archívese -

NELSON J. RABELI
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3380/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE TOSTADO
AREA DE EMISIDAS
Emitido en Fecha: 17.06.25
N° 43330
11:05